Octubre 2023

Monitoreo
Legislativo

Equipo editorial

Brigard Urrutia

Analista Senior de Mercado
Juliana Bohórquez

Campetrol

Directora de Asuntos Públicos y Corporativos
Marcela Fajardo

Abogado
Nicolás Gómez

Coordinador de Entorno
Daniel Buitrago

Coordinadora de ESG
Jessica Medina

Coordinadora de Comunicaciones
Ángela Hernández

Diseñador de Producto e Imagen
Jorge Morad

Practicante en Diseño
Juan Sebastián Lara

Establecida normativa para la suspensión y abandono de pozos en la industria de hidrocarburos

La RESOLUCIÓN 40622 DE 2023 del Ministerio de Minas y Energía tiene como objetivo establecer los requisitos técnicos para la suspensión temporal, abandono temporal y definitivo de pozos en el contexto de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Colombia. Esta normativa es aplicable a una variedad de pozos, incluyendo estratigráficos, exploratorios, de desarrollo, de inyección, de disposición, de monitoreo y productores de agua de formaciones hidrocarburíferas con alta saturación de agua.

Se aplica tanto a los pozos en proceso de perforación como a aquellos que ya han sido perforados o terminados oficialmente. La regulación afecta a todas las personas y entidades interesadas en este ámbito.

Ministerio de Minas y Energía **Ver documento**

ANH establece lineamientos obligatorios para evaluar la eficiencia de combustión en el sector de hidrocarburos

El Proyecto de Resolución expedido por la ANH, adopta los "Lineamientos Técnicos para la Evaluación de la Eficiencia de Combustión de la Tea y la presentación del informe de resultados" por parte de las Compañías Operadoras del sector hidrocarburos, lo que incluye la medición de la eficiencia de combustión en el proceso de extracción y producción de hidrocarburos. Estos lineamientos se detallan en un documento anexo a la resolución y son de aplicación obligatoria para las compañías operadoras del sector.

Además, la resolución ordena la comunicación de esta decisión a todas las dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) a través de su Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTI). Asimismo, se establece que la resolución debe ser publicada en el sitio web oficial de la ANH y entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Agencia Nacional de Hidrocarburos **Ver documento**

CREG publica procedimientos de vigilancia de poder de mercado en bolsa de energía

La Circular 68 de 2023 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) informa a los agentes del mercado de energía mayorista y otros terceros interesados que la entidad ha publicado los procedimientos relacionados con el artículo 3 de la Resolución CREG 101 018 de 2023. Esta resolución tiene como objetivo establecer un esquema de vigilancia sobre el ejercicio de poder de mercado en los precios de oferta presentados en la bolsa de energía y modifica la Resolución CREG 024 de 1995. La empresa XM S.A. E.S.P. ha remitido estos procedimientos de acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo 3 de la mencionada resolución.

CREG **Ver documento**

Consejo de Estado confirma neutralidad fiscal en aportes a sociedades

El pasado 11 de octubre de 2023, el Consejo de Estado emitió un fallo mediante el cual declaró nulo el Concepto de la DIAN según el cual, el aporte de activos a una sociedad nacional, en cumplimiento del artículo 319 del Estatuto Tributario implicaba la preservación de los atributos del activo aportado, sin incluir el término de posesión del mismo.

En particular, el Consejo de Estado determinó que el hecho de que el artículo 319 del Estatuto Tributario no hiciera expresa referencia al traslado del término de posesión de un bien al momento de su aporte, no es motivo suficiente para desconocer que un elemento esencial del régimen de neutralidad fiscal es la continuidad de los atributos fiscales de los activos, incluyendo el término de posesión.

En el Concepto emitido por la DIAN, la entidad había concluido que el tiempo de posesión sobre un activo aportado no se tiene en cuenta cuando está en cabeza de la sociedad receptora. Este efecto, según la entidad, no está previsto en el artículo 319 del Estatuto.

No obstante, en el reciente fallo del Consejo de Estado, la entidad se apartó de la doctrina de la DIAN y confirmó que el régimen de neutralidad fiscal abarca incluso el tiempo de posesión de los activos que los socios tenían sobre los aportes realizados a sociedades nacionales.

De acuerdo con los argumentos esgrimidos por el Consejo de Estado, interpretar lo contrario implicaría desconocer el régimen de neutralidad ya que, en los aportes a sociedades, se modificaría la tributación ante una eventual venta del bien aportado, cambiando una ganancia ocasional por una renta líquida sujeta al impuesto sobre la renta.

Este fallo tiene un impacto positivo en las operaciones de fusiones y adquisiciones, así como en las reorganizaciones empresariales. Clarifica y respalda la continuidad de los atributos fiscales de los activos aportados a sociedades nacionales.

Corte Constitucional decidió declarar inexequible decreto que declaraba el Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica en el departamento de La Guajira

La Corte Constitucional decidió mayoritariamente la inexequibilidad del Decreto 1085 de 2023, sobre la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica en el departamento de La Guajira, con efectos diferidos hasta el 2 de julio de 2024, respecto a la "amenaza de agravamiento de la crisis humanitaria por la menor disponibilidad de agua".

Con fundamento en lo publicado en el Comunicado No. 35 de 2023 de la Corte, Brigard Urrutia ha elaborado una recopilación de los antecedentes, contenido y principales impactos de la Sentencia C-383 de 2023, con el fin de facilitar su comprensión.

Brigard Urrutia **Ver documento**

Ecopetrol Anuncia Ajustes a su Estrategia 2040 "Energía que Transforma" Durante el Día del Inversionista

Ecopetrol S.A. anunció importantes ajustes a su Estrategia 2040, bajo el lema "Energía que Transforma", durante su evento del Día del Inversionista en la Bolsa de Valores de Nueva York el 11 de septiembre de 2023. Los cambios incluyen una reorientación estratégica del Caribe Offshore hacia la maximización del potencial del gas en el Caribe Colombiano Costa Afuera, la decisión de no desarrollar la exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en Colombia, y un nuevo enfoque en la optimización del consumo interno de energía, con el objetivo de alcanzar una reducción acumulada de 25 petajulios (PJ) para el período 2018-2030. Sin embargo, los demás componentes de la Estrategia 2040 anunciada previamente en febrero de 2022 permanecen sin cambios.

Esta estrategia a largo plazo reafirma el compromiso de Ecopetrol con una transición energética justa y equitativa, promoviendo la diversificación de su portafolio mientras mantiene la integridad y el valor de su negocio tradicional. La compañía también enfatiza la estricta disciplina de capital para asegurar un crecimiento rentable y sostenible en todas sus líneas de negocio, generando valor para todos sus grupos de interés.

Ecopetrol **Ver documento**

Informe de respuestas a comentarios sobre modificación de lista de bienes y servicios para proyectos de energía renovable

La Circular Externa 66 de 2023, emitida el 8 de septiembre de 2023 por el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, tiene como objetivo proporcionar un informe global de comentarios y respuestas en relación con el proyecto de resolución que busca modificar el Anexo 1 de la Resolución UPME No. 319 de 2022, el cual se refiere a la Lista de bienes y servicios FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable) para proyectos de generación de energía eléctrica a partir de FNCE.

La circular se emite en cumplimiento del Decreto 1258 de 2013 y responde a las observaciones recibidas dentro del plazo establecido en la Circular Externa No. 000061 de 2023, que invitó a terceros interesados a presentar sus comentarios sobre el proyecto de resolución. En el anexo de la circular se adjunta un archivo en formato Excel que contiene las respuestas proporcionadas por la UPME a los comentarios realizados, lo que permite una mayor transparencia y claridad en el proceso de modificación de la Resolución UPME No. 319 de 2022.

UPME **Ver documento**

Minenergía y ANLA se unen para agilizar el proceso de licenciamiento ambiental en proyectos de energía durante la Transición Energética Justa Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) han iniciado una colaboración mediante talleres de fortalecimiento de capacidades para optimizar el proceso de licenciamiento ambiental de proyectos relacionados con la Transición

Energética Justa. Estos talleres, en los que participan gremios, empresas privadas y consultoras, buscan agilizar la solicitud de licencias ambientales, asegurando la sostenibilidad ambiental, el respeto a los derechos humanos y la protección de los intereses de la comunidad. La obtención expedita de licencias ambientales es esencial para diversificar la matriz eléctrica y descarbonizar la economía del país.

La colaboración también se alinea con la Estrategia 6GW de energía renovable en Colombia, que tiene como objetivo aumentar la participación de las energías renovables en la matriz energética del país. Para lograr esto, se están desarrollando iniciativas en los territorios, como las Comunidades Energéticas, donde las comunidades locales se organizan en torno a sus necesidades y potencialidades. Además, se están llevando a cabo talleres sobre las mejores prácticas y la presentación de estudios ambientales para transmitir esta información a las autoridades gubernamentales, gremios y consultores.

Tomado de Ministerio de Minas y Energía (03/10/23)

Monitoreo de Entorno

Monitoreo de alertas de entorno

Desde finales del mes de Septiembre y en el transcurso del mes de Octubre, desde los equipos de entorno de las empresas afiliadas se reportaron varias alertas. Las zonas que presentaron un mayor movimiento en el entorno y afectación a las operaciones fueron: **municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, municipio de San Martín, departamento del Cesar, y las principales vías de acceso a los departamentos del Meta y Casanare**, en donde se presentaron diferentes vías de hecho e incidentes de entorno, así como restricciones en el tránsito de vehículos de carga extra dimensionada por parte de las concesiones viales de los departamentos, desde la semana comprendida en el período entre el **25 de septiembre, hasta la actualidad**, por parte de las comunidades y diferentes asociaciones, con requerimientos frente a:

a. Solicitudes adicionales a la convención colectiva firmada con la USO.

b. Intermediación en la contratación de bienes y servicios de transporte.

c. Restricciones a la circulación de vehículos de carga extra dimensionada.

Gestión adelantada asociaciones de transporte **Ver documento**

Se presentó durante el pasado 8 de octubre presencia de comandos de frontera de las disidencias de las FARC, en la **vía Paujil – Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá y en la vía nacional Villagarzón – Puerto Caicedo**, ejerciendo presiones a través de retenes ilegales y mediante la instalación de panfletos alusivos interrumpiendo el paso vehicular. Se continua en la articulación con el **Ministerio de Defensa y la fuerza pública del orden local** para identificar las alertas de manera temprana y tener una acción de respuesta rápida ante incidentes. Durante el mes de Septiembre se llevaron a cabo las **mesas de seguridad de hidrocarburos para Caquetá y se aplazaron las mesas del Meta y Putumayo, dando fin al segundo ciclo de mesas de seguridad de hidrocarburos**. Se continuará en articulación con el **Ministerio de Defensa y Fuerza Pública** para gestionar los departamentos faltantes.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado por **Brief Colombia** para el mes de octubre de 2023, se evidencia la relación existente entre la economía y la imagen presidencial, donde a corte del mes de agosto el país tuvo un crecimiento del 1,54% por debajo de lo pronosticado por el gobierno, lo cual trajo como resultado la disminución de 16 puntos porcentuales en la aprobación de Gustavo Petro.

Por esta línea, se analiza la relación de las coaliciones de gobierno con las reformas legislativas que se encuentran en trámite, las cuales son:

- Reforma a la salud (pendiente segundo debate en la Cámara de Representantes), se espera que sea aprobado para continuar con su trámite en el senado en el primer semestre del próximo año. Si se da la aprobación de esta reforma, se puede decir que el Gobierno reconstruyó su coalición en el legislativo.
- Reforma pensional (pendiente segundo debate en el Senado), se espera la aprobación por parte del Senado, para luego ser aprobada en Cámara a inicios del próximo año.
- Reforma laboral, se encuentra en discusión para primer debate en Cámara de Representantes, por lo que está a la espera de radicar el informe de ponencia.

Brief Colombia **Ver documento**

Por otro lado, el pasado 29 de octubre se llevaron a cabo las elecciones regionales en Colombia, dejando como resultados una derrota en al Gobierno, debido que muchos analistas catalogan estas elecciones como un “referendo contra Petro”, al perder los candidatos propuestos los comicios en las grandes ciudades. Esto sin lugar a duda, puede llegar afectar las relaciones del Gobierno en el legislativo, al evidenciar el descontento de la ciudadanía con la gestión del ejecutivo.

Sergio Guzmán, director de la consultora Colombia Risk Analysis con sede en Bogotá, coincide en que estas elecciones son un referendo para el Gobierno “por una razón muy sencilla: era la única oportunidad que los votantes iban a tener para aprobar o reprobar a los candidatos del partido de Gobierno en una elección durante el mandato presidencial. En 2019 lo fue contra el presidente Duque y ahora también lo es contra el presidente Petro”.

Una vez finalizada, la jornada electoral se esperan analizar las coaliciones y los movimientos que va a tener el gobierno con los nuevos mandatarios, así como las fuerzas de apoyo en la rama legislativa.

Noticias CNN **Ver noticia**